



EXPTE.: 0025567/2019

VISTO

La solicitud efectuada por la Directora del Doctorado en Ciencia Política, a fin de migrar al plan 2016 de la carrera a MARIANA MARINA MONTENEGRO DNI 32875789

CONSIDERANDO

Que la alumna ingresó en el año 2014, plan 2008

Que debe ser incorporada al plan 2014, el cual fue incorporado al sistema en el año 2016

Por ello,

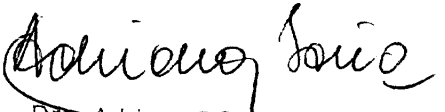
**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar al Despacho de Alumnos a migrar al Plan 2014 a MARIANA MARINA MONTENEGRO DNI 32875789, alumna del Doctorado en Ciencia Política

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

RESOLUCION N 077/19


Dra. Adriana BORTIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba